

09 DE ENERO DEL 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

2. El orden del día es **aprobado por unanimidad**: 1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día. 2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral, celebradas con fechas 16 y 19 de diciembre del año 2008 y 02 de enero del año 2009. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acuerdo correspondiente a la distribución del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral, el cual incluye en su gasto operativo, así como la calendarización de las ministraciones por concepto de financiamiento público a partidos políticos, en los rubros de gasto para actividades ordinarias, gastos de proceso electoral y actividades específicas. 4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acuerdo por el que se modifica el horario de labores para el personal de base que labora en este Instituto Estatal Electoral. 5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria para participar como observador electoral, en el proceso electoral del año 2009, que tiene verificativo en el estado. 6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina la institución académica que elaborará el líquido indeleble que será usado el día de jornada electoral. 7. Clausura de la sesión.
3. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa de la lectura de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral, celebradas con fechas 16 y 19 de diciembre del año 2008 y 2 de enero del año 2009.
4. Se **aprueban por unanimidad** las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral, celebradas con fechas 16 y 19 de diciembre del año 2008 y 2 de enero del año 2009.
5. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa de la lectura del acuerdo correspondiente a la distribución del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral, el cual incluye en su gasto operativo, así como la calendarización de las ministraciones por concepto de financiamiento público a partidos políticos, en los rubros de gasto para actividades ordinarias, gastos de proceso electoral y actividades específicas.
6. Se **aprueba por unanimidad** el acuerdo correspondiente a la distribución del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral, el cual incluye en su gasto operativo, así como la calendarización de las ministraciones por concepto de financiamiento público a partidos políticos, en los rubros de gasto para actividades ordinarias, gastos de proceso electoral y actividades específicas. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- Es competente para emitir el presente acuerdo en términos de lo expuesto en el considerando primero del mismo. Segundo.- Se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2009, el cual incluye su gasto operativo así como la calendarización de las ministraciones por concepto de financiamiento público a partidos políticos, en los rubros de gasto para actividades ordinarias, gastos de proceso electoral y actividades específicas, en los términos descritos en el considerando segundo del presente fallo. Tercero.- Notifíquese a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Estatal Electoral.
7. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del acuerdo mediante el cual se modifica el horario de labores para el personal de base que labora en el Instituto Estatal Electoral.
8. Se **aprueba por unanimidad** el acuerdo mediante el cual operará el personal de base del Instituto Estatal Electoral, que entrará en vigor a partir del día 12 de enero del 2009 y hasta la conclusión del proceso electoral local ordinario del año 2009. Los puntos resolutiveos del acuerdo son los siguientes: Primero.- Es competente para determinar el horario de labores del personal de base del Instituto Estatal Electoral, que tendrá vigencia durante el proceso electoral ordinario local del año 2009. Segundo.- Se aprueba el horario de labores

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

mediante el cual operará el personal de base del Instituto Estatal Electoral, el cual comprenderá de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes, mismo que entrará en vigor a partir del día 12 de enero del año en curso y hasta la conclusión del proceso electoral ordinario local del año 2009.

9. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de la convocatoria para participar como Observador Electoral en el proceso electoral del año 2009, que tiene verificativo en el estado.
10. Se **aprueba por unanimidad** la convocatoria para participar como Observador Electoral en el proceso electoral del año 2009, que tiene verificativo en el estado.
11. Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del acuerdo mediante el cual se determina la institución académica que elaborará el líquido indeleble que será usado el día de la jornada electoral.
12. Se **aprueba por unanimidad** el acuerdo mediante el cual se determina la institución académica que elaborará el líquido indeleble que se utilizará en la jornada electoral del día 5 de julio del año 2009. Los puntos resolutive del acuerdo son los siguientes: Primero.- Es competente para emitir la presente resolución en términos de lo expuesto en el considerando primero de la misma. Segundo.- Solicitar a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, la fabricación del líquido indeleble en presentación roll-on color magenta, que será utilizado por los funcionarios de casilla durante la jornada electoral del próximo 5 de julio del año 2009.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral, celebradas con fechas 16 y 19 de diciembre del año 2008 y 02 de enero del año 2009.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acuerdo correspondiente a la distribución del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral, el cual incluye en su gasto operativo, así como la calendarización de las ministraciones por concepto de financiamiento público a partidos políticos, en los rubros de gasto para actividades ordinarias, gastos de proceso electoral y actividades específicas.
4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acuerdo por el que se modifica el horario de labores para el personal de base que labora en este Instituto Estatal Electoral.
5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de convocatoria para participar como observador electoral, en el proceso electoral del año 2009, que tiene verificativo en el estado.
6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina la institución académica que elaborará el líquido indeleble que será usado el día de jornada electoral.
7. Clausura de la sesión.

PRESENTES

CONSEJERO PRESIDENTE: ING. OSCAR GRANAT HERRERA

SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. ARTURO LOZA FLORES

CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JOSÉ ISIDRO GALINDO GONZÁLEZ, LIC. GUADALUPE RUIZ DEL RÍO, DR. MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA CRUZ, C. RUBÉN JIMÉNEZ RICARDEZ

EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: DIP. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES

EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIP. FRANCISCO SANTILLÁN ARREDONDO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: C. FIDEL CHRISTIAN RUBÍ HUICOCHEA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. RENÉ CORONEL LANDA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JOSÉ MARÍA ROMÁN ROMÁN

PARTIDO DEL TRABAJO: C. CARLOS AVELAR ORBE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. HOMERO BRITO GUADARRAMA

Instituto Estatal Electoral

Proceso Electoral Ordinario 2009

CONVERGENCIA: C. JESSICA ORTEGA DE LA CRUZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA: C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO